



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-22
FECHA
16-08-2013
ROL S.I.I.
7808- 42 AL 69

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3718-2818 del 14-08-2013
D) El Permiso de Edificación N° 198 de fecha 27-07-2012
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 301 de fecha 09-08-2013
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2722 N° 1522 de fecha 2013

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino CAMINO DEL AMANECER 1890 LA DOCENCIA HABITACIONAL de 5 pisos, destinado a VALLE BLANCO INMOBILIARIA LTDA. de propiedad de CHRISTIAN PATRICIO RUIZ MEDINA representada por
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.033
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	45	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.448	\$	110.160
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.224	\$	6.120
TOTAL A PAGAR				\$	120.313
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4624783	FECHA	14.08.2013	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE OBRA NUEVA N° 198 DE 27-07-2012.
- 2.- CUENTA CON APROBACION DE MODIFICACION N° 301 DE 09-08-2013.
- 3.- CUENTA CON RECEPCIÓN DEFINITIVA N° 190 DE 09-08-2013.
- 4.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPRIEDAD INMOBILIARIA 45 UNIDADES, ROLES N° 7808-42 AL N° 7808-69.
- 5.- CUENTA CON DECRETO DE DEVOLUCIÓN N° 35 DEL 16-08-2013 POR \$ 44.064.- POR DIFERENCIA EN COBRO DE UNIDADES.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / agv

**MODIFICA CERTIFICADO LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIAIRA LEY 19.537
Nº 2013-S-22 DE 16.08.13**

VISTOS : Certificado de Ley de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 Nº 2013-S-22 de 16.08.13 para la propiedad ubicada en Camino del Amanecer Nº 1890, La Docencia, Rol de Avalúo Nº 7808-42 al 69, de propiedad de Valle Blanco Inmobiliaria Ltda., representada por el señor Christian Patricio Ruiz Medina.

RESUELVO: Modificase el Certificado de Ley de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 Nº 2013-S-22 de 16.08.13 para la propiedad ubicada en Camino del Amanecer Nº 1890, en la forma que se indica:

DONDE DICE :

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-22
FECHA
16-08-2013
ROL S.I.I.
7808-42 AL 69

DEBE DECIR:

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-22
FECHA
16-08-2013
ROL S.I.I.
7808-42 AL 86

EN NOTAS

DONDE DICE : (PUNTO 4 de notas)

4.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIAIRA 45 UNIDADES, ROLES Nº 7808-42 AL 7808-69

DEBE DECIR : (PUNTO 4 de notas)

4.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIAIRA 45 UNIDADES, ROLES Nº 7808-42 AL 7808-86

JAG./MTD.(230813)

CONCEPCION, 24 de Agosto de 2013


RICARDO SCHNEIDER BARRERA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)